



**SOLICITUD DE HOJA DE VIDA
PROCESO (15)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)
DEPENDENCIA: Laboratorio de Máquinas Térmicas
CARGO: Técnico Operativo 40801
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.448.304
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA : Temporal (por licencia ordinaria del titular durante el período del 03 de septiembre al 03 de diciembre de 2018)

OBJETIVO DEL CARGO:

Apoyar las prácticas docentes, actividades de investigación y extensión, con el fin de contribuir en la formación académica de los estudiantes y a la buena prestación de servicios ofrecidos por el laboratorio.

FUNCIONES:

- Apoyar las prácticas docentes, facilitando los equipos y materiales necesarios, con el fin de contribuir en la formación académica de los estudiantes.
- Coordinar con los docentes la programación de las prácticas académicas en los laboratorios, con el fin de facilitar los espacios y tiempos de la utilización del mismo y dar cumplimiento a la realización de las actividades.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos del laboratorio, con el fin de preservar y prolongar la vida útil de los mismos.
- Administrar materiales y equipos requeridos por los usuarios del laboratorio ofreciendo las instrucciones necesarias, con el fin de garantizar el uso adecuado de los mismos.
- Garantizar la organización y el aseo del sitio de trabajo, con el fin de contribuir con el buen funcionamiento del laboratorio.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:

Título de formación técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria debidamente certificados.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: "*Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias:- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional.- Tres (3) años de experiencia relacionada por seis (6) semestres de pregrado universitario*". "*Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer*", (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18, parágrafo 3°).

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Electrónica
- Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025

- Metrología e instrumentación
- Calibración de equipos
- Mediciones electrónicas, de alto voltaje y de instrumentos
- Mediciones de elementos de lectura de Ohmetros digitales
- Corriente alterna y directa
- Ofimática

Competencias individuales:

- **Organización del trabajo**
- **Colaboración**
- **Búsqueda de información**
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- **Integridad**
- Capacidad analítica
- Control del riesgo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
<p><u>Psicosocial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de buenas relaciones interpersonales (atención a público), - Altos niveles de responsabilidad - Realización de tareas simultáneas - Altos ritmos de trabajo - Jornadas de trabajo extensas. <p><u>Carga Física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort. - Movimientos repetitivos. 	<p><u>Carga Física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura sedente - Destreza manual - Velocidad de reacción - Motricidad gruesa y fina <p><u>Carga Mental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información - Emitir respuestas rápidas - Tolerancia a la monotonía - Atención - Concentración - Habilidad para solucionar problemas <p><u>Sensopercepción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción auditiva - Integración sensorial requerida

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, **indicando en el asunto del correo y el número de la convocatoria y el cargo al que se va a presentar**. Se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista por competencias con un peso del 20% restante.



La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 30% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes en la prueba por competencias.

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes.
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de septiembre de 2018

FECHA DE RECEPCIÓN: 05 y 06 de septiembre de 2018

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 12 de septiembre de 2018

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 13 y el 24 de septiembre de 2018

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 25 de septiembre de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 26 de septiembre de 2018. Si la publicación se realiza antes del 25 de septiembre de 2018, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas serán publicadas en la página web de la convocatoria. El formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado.

Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309647, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO